

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		06	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
10	05	2024	Sala de juntas – Robledo	07:05 a. m.	09:00 a.m.
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li><li>3. Aprobación de las Actas No.04 y 05 de 2024</li><li>4. Observaciones al informe rectoral</li><li>5. Aprobación de un año sabático para un docente de la facultad de Artes y Humanidades</li><li>6. Informe participación ITM - Regalías OPIAC</li><li>7. Informe avance - proceso rediseño institucional</li><li>8. Proposiciones y varios</li></ol>					

## DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 6:20 am del 04 de mayo del año en curso:

*“Medellín, mayo 03 de 2024*

Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano  
– ITM

Me permito citar a sesión Ordinaria para el viernes 10 de mayo de 2024 de 07:00 a. m. a 09:00 am, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.04 y 05 de 2024
4. Observaciones al informe rectoral
5. Aprobación de un año sabático para un docente de la facultad de Artes y Humanidades
6. Informe participación ITM - Regalías OPIAC
7. Informe avance - proceso rediseño institucional
8. Proposiciones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector – ITM”

Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 06](#)

### 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Orlando de Jesús Uribe Villa – Presidente y Delegado del Alcalde
- Nancy Judith Botía Hernández – Delegada de la Señora Ministra
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los Egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo
- Alejandro Villa Gómez – Rector

**Invitados permanentes:**

- Salomón Cruz Zirene – Director de Sapiencia

**Invitados a la sesión:**

- Carlos Andrés Caballero Parra- Decano de la Facultad de Artes y Humanidades

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

- El Secretario General procede dar lectura al orden del día haciendo la corrección que en el punto de aprobación de las actas debe entenderse como las actas 04 y 05 de 2024. Por un error de digitación se indicó en la citación que eran las actas 05 y 06. Adicional a ello, manifiesta que en el punto de proposiciones y varios se socializará a los consejeros la propuesta de donación de computadores presentada por Sapiencia para la institución. Con estas claridades se somete el orden del día a consideración. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

**3. Aprobación de las Actas No.04 y 05 de 2024**

- El Secretario General indica que se recibieron las observaciones de la Delegada de la Ministra, las cuales ya fueron debidamente incorporadas. Se somete a consideración las Actas No.04 y 05, las cuales se aprueban. El Presidente Orlando Uribe Villa se abstiene de votar el Acta No.05 de 2024, toda vez que no participó en la misma.

**4. Observaciones al informe rectoral**

- El rector Alejandro Villa procede a realizar la presentación del informe rectoral apelando al uso de un video corto que resume las actividades más relevantes del mes y el cual es acompañado por un resumen ejecutivo. El video y el resumen pueden ser consultados [aquí](#).

- El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de ¿Cómo se dio el relacionamiento con el municipio de Condoto Chocó, para la suscripción del convenio? ¿Con cuántos municipios tenemos convenios suscritos? A ello, el Rector Alejandro Villa manifiesta que estos relacionamientos se han dado como resultado de la apuesta del plan de desarrollo en el cual se busca llegar a otros municipios del Departamento de Antioquia e incluso del país. Expresa el Rector que los puentes han sido diversos en la búsqueda de conexiones con los diversos municipios; en muchas ocasiones son los mismos municipios los que buscan el relacionamiento. En otras ocasiones, son por la gestión de la oficina de extensión o las mismas facultades. Lo que ha llevado a estar en los municipios de Copacabana, Rionegro, el Carmen, Tarso, Cauca, entre otros. En todos los casos, como por ejemplo en el caso de Condoto, se firma un convenio marco – gratuito – que permite generar de manera inicial un relacionamiento y un acercamiento entre las partes. Posteriormente, se procederá a firmar un convenio específico donde se concretan las obligaciones de las partes. En estos contratos específicos sí se genera en consecuencia obligaciones concretas, todo en el marco del objeto de las instituciones, así como de la capacidad que se tiene. El Secretario Orlando Villa solicita que para el próximo Consejo Directivo se traiga la presentación de la línea de negocio que tiene el ITM en la suscripción de contratos y convenios interadministrativos, ¿con quienes se están realizando?, ¿que está significando para el

ITM?, ¿Qué rentabilidad está dejando?, ¿Cuál es la prestación que estamos realizando?, en el entendido en el ITM va en dos vías: i) prestando los servicios a los municipios y ii) prestando servicios de educación.

- El presidente Orlando Uribe hace la siguiente pregunta: ¿Cómo opera el proceso con el CUEE (Comité Universidad Empresa Estado) y cuántas empresas está visitando el ITM? A ello, el rector Alejandro Villa manifiesta que nosotros hacemos parte del CUEE y asistimos a diferentes mesas derivadas como son la de sostenibilidad e investigación. Las visitas de estudiantes se realizan con la finalidad de estrechar los lazos con las empresas y que los estudiantes pudieran conocer estos espacios y acercarlos para que conozcan que se están haciendo en las empresas.

- El presidente Orlando Uribe indica que es muy potente que el informe se realice a través de un video, pero considera que este debe estar acompañado de números, de los datos financieros de la institución que incluyan: como terminó el mes, el trimestre, cómo va el corte del año conforme con el año anterior; construirlo con los números que para el ITM sean importantes y representativos. Expresa que es necesario realizar una profundización desde las cifras para lograr un acompañamiento de los consejeros desde cada uno de sus roles. Frente al tema del CUEE le llama la atención, por lo que solicita se presente un informe que contenga la respuesta a las siguientes inquietudes: ¿Qué participación está teniendo el ITM en las prácticas empresariales de la ciudad? ¿Cuál es el nivel de aceptación de los estudiantes en dichas empresas? ¿Cuántos estudiantes están haciendo su proceso de prácticas? ¿en qué empresas están? ¿Cuál es el plan de acción para que haya más estudiantes en prácticas empresariales y para lograr una posterior vinculación?

- La delegada de la Ministra Nancy Botia, se une a la solicitud expresada por el Señor Presidente del Consejo, e indica que es una buena práctica la presentación de este informe no solamente para poder tomar decisiones, sino para tener el panorama completo no solo en lo académico, sino también lo administrativo y lo jurídico. Considera que es importante tener un informe en materia litigiosa de la institución, qué alertas hay sobre los procesos, ¿cuáles son los procesos que existen en la actualidad?, las cuantías, ¿mapa de riesgos frente a la posibilidad de pérdida de dichos procesos? En materia administrativa considera que deben hacerse un zoom en cómo va la ejecución del plan de desarrollo institucional, revisar si hay algún rezago en un indicador o en una meta. Finalmente, resalta la importancia de poder revisar los temas estratégicos del Consejo Directivo.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace un reconocimiento al Rector y a las visitas que se han realizado a territorios como en el caso del Municipio de Sonsón y la apuesta que se busca de lograr el acceso a la educación superior de municipios que están alejados de la capital, donde se concentran los procesos de formación en educación superior.

- A lo anterior, el Designado del presidente Juan Camilo Palacio indica que se debe seguir trabajando en la posibilidad de llevar la educación a otros municipios y que las acciones como la eliminación del PIN, permitan la ampliación de la cobertura y no necesariamente con el ingreso físico de nuevos estudiantes a las sedes de la institución, sino con la posibilidad de brindar la educación a poblaciones diferentes a la ciudad de Medellín. Recalca que atender la demanda desde la misma región, libera los cupos necesarios para que las personas de Medellín puedan efectivamente lograr los cupos necesarios.

- La delegada de la Ministra Nancy Botia manifiesta que desde el gobierno nacional se viene revisando la financiación a las instituciones universitarias que no tienen el acceso a los mismos recursos que las universidades públicas, por lo que se decidió, en el caso de ITM, aumentar para el PIC 2024-2 los ingresos provenientes del MEN, los cuales estarán alrededor de los 1.600 millones de pesos.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua manifiesta que se debe revisar nuevamente la regionalización, debido a que hace un tiempo se hizo un alto sobre el proceso adelantado tanto en Tarso como en Cauca; haciéndose la alerta de que debería revisarse la necesidad o no de expandirse a otros municipios. Debe revisarse la deserción en estos programas porque es muy alta; considera que primero deben verificarse las falencias que se encontraron en el funcionamiento de Tarso y Cauca, antes de pensarse la suscripción de nuevos convenios con otros municipios. A lo anterior, la delegada de la

Ministra indica que se debe revisar la U en mi Barrio de cara a la construcción del PIC 2024-2. Esta solicitud es apoyada por la representante de egresadas, la cual indica que se deben revisar todas las estrategias de ampliación de la cobertura.

El presidente Orlando Uribe indica que estas discusiones deben estar acompañadas de informes ejecutivos que se presenten por parte de la administración, respaldadas en cifras que permitan verificar en ¿Dónde estamos?, ¿a qué se está apuntando? y ¿cuáles son las acciones que se van a implementar para alcanzar las metas? Estos informes deben estar enfocados en la necesidad de una dirección estratégica, desde el Consejo Directivo.

## 5. Aprobación de un año sabático para un docente de la facultad de Artes y Humanidades

El Secretario General indica que esta solicitud se trae al Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 113 y siguientes del Acuerdo 008 de 2013 (Estatuto Profesional), que consagra que le corresponde al Consejo Directivo aprobar las solicitudes del año sabático.

El Decano Carlos Caballero presenta al Consejo Académico la solicitud de recomendación del año sabático del docente Carlos Mario Gutiérrez Aguilar. La cual puede ser consultada [aquí](#). El docente es profesor titular de la Facultad de Artes y Humanidades. La solicitud estaría comprendida entre el 9 de julio de 2024 a 8 de julio de 2025, con la finalidad de realizar el proyecto denominado: entrelazando conocimientos. El cual busca Utilizando el concepto de Investigación a través del diseño (Research through Design RtD), se hará el desarrollo de prototipos tejidos utilizando técnicas de telar de la cultura Wayuu por medio de los cuales se propondrá una obra procesual y obras permanentes que ayuden en la enseñanza del diseño básico bi y tridimensional en las aulas de los primeros niveles de los pregrados en diseño.

Esta solicitud se realiza conforme el Artículo 113 del Acuerdo 08 de 2013, el cual indica que corresponde al Consejo de Facultad verificar que el docente que solicita el año sabático, este escalafonado como mínimo en la categoría de asociado, tenga siete años de servicio profesoral ininterrumpidos, cumpliéndose las condiciones en el presente caso. El decano Carlos Caballero manifiesta que se trae el costo al Consejo Directivo aclarando que el reemplazo de las horas de docencia que da este docente se realizara a través de un docente de hora cátedra para dictar 18 horas.

Esta solicitud de año sabático fue revisada por el Consejo Académico el día 26 de abril del 2024, quien consideró pertinente recomendar al Consejo Directivo la aprobación del año sabático en los términos solicitados.

Siendo las 08:10 am se retira el representante de los estudiantes quien manifiesta su voto aprobatorio frente a la solicitud de año sabático del docente de la Facultad de Artes y Humanidades.

El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de cuál es el compromiso que realiza el docente. A ello, la representante de las directivas académicas Marcela Omaña manifiesta que se debe hacer una diferencia entre la comisión de estudios, en el cual tienen el compromiso de entregar unos productos y permanecer en la institución el doble de tiempo que se le otorgó en la comisión, mientras que en el año sabático solo tiene el compromiso de entregar los compromisos que asume en este periodo de tiempo.

Se somete a consideración la solicitud de un año sabático para un docente de la facultad de Artes y Humanidades. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

La representante de las Directivas académicas manifiesta que el motivo por el cual se presenta al Consejo Directivo es por la afectación al presupuesto que tiene y siempre viene acompañada por la viabilidad financiera pertinente. Indica que hay presupuesto para cubrir las horas cátedra del docente que se va en año sabático y la comisión de estudios. A ello, el representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua considera que sería importante establecer una reglamentación que permita definir la cantidad de docentes que pueden irse en comisión o año sabático, cuántos docentes puede irse por cada facultad, entre otros aspectos que permitan medir el impacto en el presupuesto.

## 6. Informe participación ITM - Regalías OPIAC

El Secretario General presenta el informe referente a la participación del ITM en el proyecto de regalías OPIAC, el cual está enmarcado en las actividades que podrían desplegar un riesgo jurídico. Manifiesta que, en el último trimestre del año 2023, el ITM recibe la propuesta de dos empresas, las cuales buscaban que la institución se aliase con ellas para participar en la gestión de proyectos relacionados con municipios que tienen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y que podrían ser presentados al sistema general de regalías. Esas empresas se relacionaban a la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC.

Estas dos empresas eran la Corporación ETICA e INMDICO S.A.S, quienes acreditaban un relacionamiento con la OPIAC y también una trayectoria en la gestión de recursos provenientes del sistema general de regalías. Se empezó un trabajo articulado con las facultades, jefes de centro, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, entre otros, toda vez que la Corporación ETICA e INMDICO, buscaban la capacidad y la trayectoria investigativa que tiene el ITM. Después de múltiples reuniones técnicas, que se extendieron por un periodo aproximado de dos meses, se procedió a suscribir con estas dos empresas un contrato de consorcio conforme la Ley 1150 de 2007 (contratación directa CTI), con la claridad de que esta figura asociativa no configura la creación de una nueva persona jurídica, por lo que cualquier acto jurídico debe ser suscrito ya sea: i) por la totalidad de los socios para que nazca a la vida jurídica y surta los efectos de obligaciones necesarios o por ii) por el representante, siempre y cuando las partes decidan otorgarle facultades. Es importante señalar que ni en la constitución del consorcio ni en el contrato, nunca se le dio facultades al representante del mismo para sumir obligaciones. De hecho, el contrato de consorcio se realizó sin aportar recursos frescos. Las obligaciones pactadas fueron las siguientes:

- **ITM:** Disposición de espacios locativos y la experiencia en investigación para el desarrollo de las actividades administrativas del objeto del consorcio
- **Corporación ÉTICA E INMDICO S.A.S:** La contratación del personal idóneo para la ejecución del objeto contractual del consorcio UNISER. Correspondía a estos últimos disponer de los profesionales que apoyarían el desarrollo del objeto del consorcio

- El Presidente Orlando Villa hace la pregunta de ¿En cuánto se valoró el aporte del ITM en este consorcio? A ello, el Secretario General indica que no se realizó una valoración, debido a que se trataba de un contrato a título gratuito y el aporte investigativo lo realizaría el ITM al momento en que se suscribiera un contrato para la ejecución del proyecto de regalías. La finalidad de la realización de este consorcio era que las empresas que se consorciaron con el ITM buscaran y lograran ser adjudicatarios de la etapa de prefactibilidad para la elaboración de proyectos y si se lograba la consecución de los recursos (a través de actos de adjudicación o de contratos), se revisaría la participación del ITM con la respectiva destinación de recursos (si fuera procedente).

- El pasado 26 de abril de 2024, la institución empezó a recibir una serie de llamadas y correos electrónicos, en el cual se indicaba que había personas que estaban contratadas por el Consorcio UNISER desde el mes de febrero de 2024, sin recibir salarios ni prestaciones sociales. Ello generó una alerta en la institución, debido a que el contrato de consorcio nunca otorgó facultades al representante del mismo, para realizar contratos en nombre de los consorciados (tampoco se otorgó poder en un instrumento diferente). Partiendo de la buena fe objetiva, el ITM tenía entendido que las personas que estaban acudiendo a la sede Prado – en los términos de las obligaciones del ITM en el consorcio, estaban vinculadas o contratadas por la Corporación ETICA y/o INMDICO – según las obligaciones por ellos adquiridas en el contrato de consorcio. Conforme lo anterior, se desplegaron las siguientes acciones por parte de la institución:

- Disolución del Consorcio UNISER.
- Solicitud de concepto y/o auditoría la Dirección de Control Interno.
- Denuncia al señor Sigifredo Cortes Cuadros por defraudación de la confianza de las directivas del ITM y actos abusivos.

- Comunicación a entidades financieras en donde se cancela cualquier solicitud de productos o servicios por la institución.
- Inicio trámite para cancelar el RUT del Consorcio.
- Reunión con las personas afectadas.
- Entrega de información a medios de comunicación.

- El presidente Orlando Uribe hace la pregunta ¿Cuál fue la debida diligencia del ITM antes de la firma del contrato de consorcio? A ello, el Secretario General indica que se realizó la revisión precontractual habitual que se realiza con todas las personas jurídicas. Se revisó la relación de estas empresas con la OPIAC, así como la trayectoria de los responsables de la gestión de los proyectos. Se concluyó que no era necesario revisar el riesgo financiero, toda vez que la parte inicial del consorcio era intentar la posibilidad de lograr la adjudicación de proyectos. Es decir, una vez el consorcio fuera adjudicatario de los mismos, revisaría las cargas financieras de cada uno de los consorciados y autorizaría, de ser el caso, la inversión de recursos. A ello, el Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de ¿Cuál fue el resultado del análisis del riesgo reputacional? A ello, indica que el Secretario General que partiendo de las obligaciones pactadas en el contrato, se dejó claro el alcance de las obligaciones del ITM. Agrega que en el entendido del buen relacionamiento que acreditaron dichas empresas con la OPIAC, en el marco de la buena fe objetiva, se dio la claridad que sus actuaciones eran consecuentes con lo expresado en toda la etapa negocial. El Secretario de Hacienda hace la precisión que lo primero que se debe revisar al momento de suscribir cualquier convenio o contrato es el riesgo reputacional del ITM, se debe revisar donde se cometió algún error en el proceso de formalización del consorcio, documentar estos errores y aprender de los mismos para evitar que se deriven situaciones como en las que se encuentra en este momento la institución; siempre tener una debida diligencia en todos los niveles.

- El Designado de la Presidencia Juan Camilo Palacio hace la claridad de que si bien el riesgo reputacional se está poniendo entredicho, el hecho de que sea el ITM quien este envuelto en esta situación, da lugar a que efectivamente se entienda que ha sido un asalto a la buena fe de la institución y sugiere la posibilidad de realizar un comunicado del Consejo Directivo en el que se dé cuenta que el mismo se encuentra enterado de la situación.

- El Presidente Orlando Uribe hace la pregunta de ¿Cuál ha sido la recomendación desde la Dirección de Comunicaciones para el manejo de la crisis? A ello, el Secretario General indica que el día de ayer se dio una explicación de este tema en el programa radial Antioquia Amanece y se realizó un comunicado oficial sobre la situación del Consorcio UNISER y a medida que se hagan solicitudes de medios se estarán realizando las respectivas comunicaciones.

- La delegada de la Ministra Nancy Botia indica que no es prudente sacar un comunicado del Consejo Directivo, toda vez que la institución ya ha realizado las comunicaciones y las aclaraciones a los medios; apoya lo indicado por el Secretario de Hacienda, en solicitar que se tomen las medidas de mejora que se requieran para esta situación.

Siendo las 08:45 am se retira el Director de Sapiencia Salomón Zirene Cruz

## 7. Informe avance - proceso rediseño institucional

- El Rector Alejandro Villa indica que la intención de este punto y en línea de los temas estratégicos, se informa al Consejo que desde el 2022 se viene trabajando con la Universidad de Antioquia en una propuesta de rediseño institucional. El ITM es una institución que se ha quedado rezagada en el crecimiento de su planta administrativo y de docentes, por ello, se trabajó con la U de A, las necesidades de crecimiento de planta, manual de funciones, entre otros temas organizacionales. Este proceso se ha venido trabajando por fases, encontrándonos en este momento en la fase de implementación, lo que implica la revisión por parte del Consejo Directivo, en cara de la aprobación de las necesidades de aumento de planta, creación y supresión de cargos, actualización de manual de funciones, entre otros aspectos. El trabajo que se ha realizado ha estado acompañado de una serie de mesas entre los docentes, sindicatos, administrativos, entre otros.

- El Presidente Orlando Uribe considera que este tema debe agotarse a través de reuniones de profundización de los módulos o puntos más importantes, analizar el contexto y algunos temas muy estructurales para la aprobación del rediseño. Considera que es un tema que debe ser abordado a principios de junio, no solo en el Consejo Directivo, sino también en una comisión que presente avances y propuestas. A ello, la Delegada de la Ministra Nancy Botia indica que desea tener los documentos técnicos que se han generado del proceso de rediseño institucional, para revisar la pertinencia de las decisiones de creación y supresión de cargos, las implicaciones jurídicas que esto tiene para la institución, entre otros aspectos, debido a que esto es uno de los temas que genera más sensibilidades en las instituciones.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña indica que este es un proyecto que se viene trabajando desde el plan de desarrollo de Juan Guillermo Pérez y tuvo su continuidad en el plan de desarrollo: "Hacia una era de Universidad y Humanidad". Indica que hay por lo menos 5 o 6 documentos técnicos que sustentan la propuesta de rediseño institucional, así como los documentos ejecutivos, por lo que sugiere compartir los documentos y darse un tiempo para la revisión y la implementación en el Consejo Directivo. El proceso estuvo acompañado por un comité de rediseño institucional, con los docentes, sindicato y los grupos de estudio donde se hicieron los respectivos análisis. La Vicerrectora General procederá a compartir la respectiva carpeta con los documentos de rediseño institucional.

## 8. Proposiciones y varios

- El presidente Orlando Uribe solicita al recto Alejandro Villa revisar si la institución está teniendo espacio en el corregimiento de San Antonio de Prado ¿Cómo se está impactando? ¿Cómo está la permanencia? ¿Cómo se puede llegar de una manera más detallada a este corregimiento?

- El Secretario General indica al Consejo Directivo que se suscribió con Sapiencia contratos de comodatos para la entrega de 1.885 equipos de cómputos, valorados en la suma de \$ 10. Mil millones de pesos. Los mismos fueron entregados a la institución en el mes de agosto y los computadores se encuentran en la institución. Esta semana llegó oficio de Sapiencia en el cual indica que va a realizar la donación de estos equipos a la institución, por lo que solicita permiso al Consejo Directivo para la citación a una sesión extraordinaria en el cual se someta la aprobación de esta donación. La citación estaría acompañada por el informe del estado de los equipos que se encuentran en la institución.

- La delegada de la Ministra Nancy Botia solicita a los consejeros la posibilidad de que las sesiones del Consejo Directivo se inicien a las 08:00 am, lo que le permitiría asistir a los Consejos con el tiempo suficiente para viajar el mismo día desde la ciudad de Bogotá.

Siendo las 09:00 am se levanta la sesión y se firma por el presidente y el Secretario del consejo



**ORLADO DE JESÚS URIBE VILLA**  
Presidente del Consejo Directivo



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ \***  
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:  
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General  
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario General

\*El Secretario General del ITM aclara el contenido de lo afirmado por él en el punto de proposiciones y varios en el entendido que los equipos dados en comodato son 1.123 y no 1.885. Lo anterior conforme los documentos legales que soportan el proceso